Imprimir

No es la primera vez en la historia del país que se habla de la entrada de dineros provenientes del narcotráfico a una campaña electoral o que se sospeche que esos recursos inclinaron la balanza en favor de un candidato. El reciente y sonado escándalo de la ‘Ñeñepolítica’, se refiere a la compra de votos con dinero de la mafia para favorecer la elección de Iván Duque como presidente de Colombia. El escándalo que intenta ser sofocado desde el mismo Estado, confirma la histórica alianza entre mafia, paramilitarismo y clase política en el país.
En marzo de 2020 el periodista Gonzalo Guillén reveló unas interceptaciones hechas dos años atrás al celular de José Guillermo ‘Ñeñe’ Hernández Aponte, al parecer un reconocido ganadero, narcotraficante y testaferro de la Guajira, cuando conversaba con una asistente de primera línea del senador Álvaro Uribe, sobre el manejo de la campaña de Duque y la destinación de gruesas sumas de dinero en las regiones.

Pero el caso no se inicia ahí, sino mucho tiempo atrás. El 18 de agosto de 2011 fue acribillado en plena calle un joven de 29 años cuando parqueaba su camioneta frente a una sastrería propiedad de su familia en el barrio El Prado de Barranquilla. Su nombre era Óscar Eduardo Rodríguez Pomar, y era era el hijo mayor de Carlos Rodríguez, un narcotraficante que había cumplido una pena de prisión en Estados Unidos por lavado de activos. De no ser por las declaraciones que la fiscalía obtuvo siete años después de José Carlos Cataño alias ‘La Penca’, jefe de finanzas de la organización delictiva de Marcos de Jesús Figueroa García, alias ‘Marquitos’, el caso se habría reducido a un asesinato más sin asesino, y hubiera sido presentado como un ajuste de cuentas, uno más, entre mafiosos. Sin embargo, Cataño no sólo le reveló a la fiscalía detalles sobre la estructura criminal que lideraba Figueroa, sobre las extorsiones en la costa, el contrabando de combustible y las sociedades creadas para lavar dinero del narcotráfico, también afirmó que el ‘Ñeñe’ Hernández, había ordenado el asesinato de Carlos Rodríguez para no pagarle $1.000 millones de pesos que le debía, pero por un error en el operativo el que resultó muerto fue su hijo.

Con esta información, los investigadores de policía judicial solicitaron a la Fiscalía 21 de Crimen Organizado, que llevaba el proceso por este asesinato, que autorizara realizar

interceptaciones legales a las líneas celulares del ‘Ñeñe’ Hernández y de otras seis personas, lo cual se aprobó el 24 de mayo de 2018.

“Un mes después de que las autoridades estuvieron escuchando legalmente las llamadas de estas siete personas, entre las cuales se encuentran las conversaciones del Ñeñe con [María Claudia] Cayita Daza, la hasta hace poco asesora de la Unidad de Trabajo Legislativo más cercana del senador Álvaro Uribe Vélez, uno de los analistas de la Dijin, estableció que cuatro de las líneas interceptadas no eran de las personas correctas[1]. Se pudo determinar que esas cuatro líneas no eran de personas de la organización de Figueroa, sino de otros policías activos de la misma Dijin que hablaban de presuntos asuntos relacionados con narcotráfico, y eran sospechosos de robo, pero no tenían relación alguna con el asesinato de Rodríguez.

Este hallazgo que se presentó como un apéndice forzado en el proceso inicial de la ‘Ñeñepolítica’, no logró poner en tela de la juicio la legalidad de las interceptaciones hechas al ‘Ñeñe’, ni aminorar la gravedad de las revelaciones hechas por los abogados y periodistas que rescataron de un empolvado anaquel de la fiscalía las comprometedoras grabaciones. Aun cuando no haya sido aclarado el supuesto error de espiar y grabar, al parecer con causa justificada, a sus propios hombres sin orden de un juez, las evidencias sobre compra de votos en la costa, y sobre la existencia de una estructura mafiosa aportando recursos a la campaña electoral de Duque parecen incontrovertibles. Lo que no se puede determinar a ciencia cierta es si esta alianza mafiosa logró torcer la balanza a favor de Duque[2], si solo ocurrió en un sector de la costa caribe, y si ese andamiaje mafioso se venía consolidando de tiempo atrás, logrando incidir en otros procesos electorales. En el 2002, se supo que la campaña de Álvaro Uribe Vélez había recibido apoyo de los paramilitares, al tiempo que se había fraguado una enorme estrategia de fraude electoral, justamente en el caribe. Por ello en el 2006, la Fiscalía abrió investigación formal contra Jorge Noguera Cotes, quien fuera jefe de campaña de Uribe en el Magdalena y luego su director en el DAS, por delitos contra la participación democrática y fraude electoral[3]. Para ese entonces Noguera había sido designado como cónsul en Milán, Italia, para evadir la acción justicia, pero en 2011 la Corte Suprema de Justicia lo declaró responsable de la infiltración paramilitar en el DAS, de la desaparición de antecedentes de paramilitares, del asesinato de sindicalistas, incluyendo el homicidio del profesor Alfredo

Correa De Andreis, entre otros delitos, y lo condenó a 24 años de prisión.

Ese mismo año, el jefe de delitos financieros del DAS, Sigifredo Puentes afirmó que Noguera estaba al servicio de los bloques Tayrona y Norte de las AUC, comandados por Hernán Giraldo y Jorge 40, versión que fue confirmada por el ex jefe de informática, Rafael García. “En los registros de ingreso de personas al DAS, la Fiscalía confirmó una versión de García en el sentido de que el enlace entre esas organizaciones al margen de la ley y Noguera era Álvaro Pupo Castro, primo de Jorge 40, quien hacía las veces de correo. Según el testimonio, Pupo viajaba a Bogotá y se reunía en el despacho de Noguera. En los libros de visitas de la dirección del organismo de seguridad, la Fiscalía encontró al menos nueve ingresos de Pupo entre agosto de 2003 y octubre de 2005”[4].

No parece ser casual que María Claudia Daza sea “prima hermana de un señor que también responde al nombre de Álvaro Eduardo Pupo”[5]. Tampoco parece accidental que ella junto con Cielo Gnecco, madrina política del César, y miembro del clan Gnecco, conocido por algunos vínculos con el paramilitarismo, hallan acudido a recibir el cuerpo del ‘Ñeñe’ cuando éste fue enviado a Valledupar desde Brasil. El senador Uribe publicó el mismo día de su fallecimiento un trino en el que decía: “Causa mucho dolor el asesinato de José Guillermo Hernández, finquero del César, asesinado en un atraco en el Brasil donde asistía a una feria ganadera”[6], pero luego se apresuró a aclarar que no tuvo ninguna relación con el asesinado empresario: “No fui amigo ni conocido de él”. Su asistente, Claudia Daza, trinó: “Ñeñe Amigo del Alma te fuiste muy Rápido!!! No te olvidaré!!

Las comunicaciones interceptadas comprobarían que Daza actuaba como puente en “temas sensibles entre la campaña de Duque y la oficina de Álvaro Uribe”, como concluyó el periodista Daniel Coronell. En una de las interceptaciones ella dice: “José Guillermo [Ñeñe], yo ayer le decía a Priscila [Cabrales], que nos tenemos que poner las pilas, hay que buscar una plata para pasar bajo la mesa, para soltarla en los departamentos”.

En medio del escándalo destapado por los periodistas Gonzalo Guillén y Julián Martínez, y ante el poco respaldo que le ofreció su jefe de manera pública, Daza renunció a la Unidad de

Trabajo Legislativo del senador Uribe. “De su poderoso puesto la sacó un trino de su jefe, después de la divulgación de una conversación entre ella y el Ñeñe Hernández donde hablan de la financiación de los votos de la campaña presidencial de Iván Duque en La Guajira. Ella dice “A mí me tiene protegida la sombrilla de mi jefe” y el Ñeñe afirma “hay que salir a buscar…a buscar plata por debajo de la mesa” [7].

Las interceptaciones

Las primeras interceptaciones ordenadas dentro de la investigación por el asesinato de Oscar Rodríguez se realizaron entre el 26 de mayo de 2018 y el 19 de noviembre del mismo año, logrando incluir tiempo de campaña electoral. Luego se concedió una prórroga que se concretó entre el 19 de noviembre de 2018 y el 1° de mayo de 2019. Los investigadores de la Dijin realizaron dos informes de Policía Judicial para cada uno de esos periodos y ambos fueron enviados a la Fiscalía 21 de Crimen Organizado”. El primero fue remitido el 17 de mayo de 2019 a la entonces fiscal 21, Jenny Andrea Ortiz Ladino, quien contrario a lo esperado no hizo traslado de las interceptaciones, aún cuando se hablaba de corrupción electoral. Tres meses después fue trasladada a Cúcuta, y fue acusada por prevaricato por omisión por no denunciar los hechos, según informó Blu Radio.

El segundo reporte fue dirigido al nuevo fiscal al frente, Miguel Olaya Cuervo, el 29 de agosto de 2019, pero éste tampoco hizo nada con la información recibida. En los dos informes los analistas le solicitaron a la Fiscalía compulsar copias para investigar un posible fraude electoral, “pero ninguno de los fiscales que vieron el caso respectivamente hizo nada sobre el tema y, peor aún, ambos se quedaron con la evidencia engavetada sin trasladar los audios del narcotraficante hablando con personas de la campaña del presidente Iván Duque y cercanas al fiscal general de la Nación, Francisco Barbosa Delgado”[8].

El abogado de la parte civil en el caso del joven asesinado, el penalista Miguel Ángel del Río, declaró a La Nueva Prensa, que pese a las graves evidencias el caso ha sido entorpecido debido a los altos intereses criminales que existen alrededor de ‘Ñeñe’ Hernández y sus relaciones políticas corruptas. “Para este abogado las presentes grabaciones materializan,

por una parte, la ilegitimidad de este gobierno que se valió de un hampón para ganar las elecciones presidenciales en la Guajira. Y, por otra parte, legitiman la razones por las cuales el proceso por el asesinato de Óscar Eduardo Rodríguez, que involucraban al ‘Ñeñe’ Hernández y ‘Marquitos’ Figueroa, no ha encontrado justicia, y desnudan la connivencia entre el fiscal Ricardo Bejarano y el ‘Ñeñe’ Hernández en dicha actuación penal”[9].

Cuando el abogado del Río solicitó entrega de los audios, recibió de la Fiscalía papeles sin soporte digital alguno. De nuevo exigió la entrega de los audios al fiscal Olaya, pero “este le estableció primero que estos no existían, y posteriormente, que no eran importantes. Finalmente, le hizo entrega de los audios de la prórroga de noviembre de 2018 a mayo de 2019 y no de los audios importantes que eran los previos a la campaña electoral. Pues bien, cuando la Fiscalía descubrió que los informes terminaron en los medios de comunicación fue que empezó una primera cacería de brujas en contra de los investigadores de la Dijin que hicieron el análisis de los audios, haciéndoles pruebas de polígrafo y otras presiones para que dijeran cómo se habían filtrado esos audios que la Fiscalía quería esconder. (…) Según algunos de los funcionarios de la Dijin citados por la investigación legal dirigida por el fiscal Hernández por el otro tema, se están realizando presiones y amenazas con el fin de que digan que existieron irregularidades también en las interceptaciones del ‘Ñeñe’.

Todo esto, con la posible finalidad de declarar ilegales los audios que no son ilegales, para que pierdan su valor probatorio en las investigaciones en la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, la Corte Suprema y la misma Fiscalía”[10].

No es extraño entonces en este mar de anomalías que a mediados de marzo el fiscal general informara sobre una “inspección judicial” a las instalaciones de la Dijin de la Policía para recuperar los audios, porque según dijo, estos nunca estuvieron en el búnker, lo cual fue desmentido a través del oficio radicado ante la Fiscalía 21 de Crimen Organizado el 28 de agosto de 2019, dando cuenta que dichas interceptaciones sí fueron entregadas en el bunker; incluso en uno de los recuadros del oficio se indica que el informe contenía 23.716 grabaciones.

Por esos mismos días Noticias Uno dio a conocer unos nuevos audios en los que se escucha a María Claudia Daza conversando con el abogado Diego Cadena, “investigado por fraude procesal y soborno de testigos en concurso homogéneo y sucesivo para favorecer al expresidente Uribe”. Tres semanas después la periodista María Jimena Duzán reveló otras grabaciones en las que la señora Daza organiza actividades de campaña con el ‘Goyo’ Hernández, hermano del ‘Ñeñe’.

“De entrada sorprende la familiaridad que tiene el Goyo y la Daza con nombres seriamente cuestionados, algunos de los cuales tienen incluso vínculos con la mafia.

Goyo le recomienda a María Claudia contactar a Tina Soto en Barrancas, una representante a la Cámara por el Partido Conservador, prima de Marcos Figueroa. María Claudia Daza habla de que en Uribia tiene a Rosa Valdeblánquez, que es hija de un capo del narcotráfico. El otro nombre que es mencionado en el audio es el de Lucas Gnecco, el exgobernador del Cesar que sigue siendo un importante bastión electoral en ese departamento y en La Guajira, pese a que fue condenado a 24 años de prisión por corrupción durante su administración y a que, según el diario El Pilón, Gnecco Cerchar y Hernando González fueron implicados desde 2015 por el paramilitar alias Henry en el asesinato del periodista Guzmán Quintero, jefe de redacción de este medio…

Goyo Hernández parecía más un jefe de campaña que una oveja descarriada que actuó por su cuenta y riesgo, que es como hasta ahora el presidente Duque ha querido presentar a la familia Hernández. El director de la campaña de Duque, Luigi Echeverri, ha dicho que María Claudia Daza no participó en nada, pero en el audio es claro que ella manejaba a su antojo la agenda de “Iván” y la del expresidente Uribe, por lo menos en el Cesar y en La Guajira” [11].

Íntimos lejanos

Tan pronto como se hicieron públicas las conversaciones entre Claudia Daza y el ‘Ñeñe’, tanto Duque como Uribe trataron de convencer al país de que eran personas lejanas, que actuaban por su cuenta. El presidente Iván Duque negó tener una relación cercana con el

‘Ñeñe’, aunque reconoció que fue a Valledupar por primera vez en 1995 con su padre y que en ese viaje conoció a la familia de Hernández. “Al ‘Ñeñe’, aseguró, lo conoció en los últimos cuatro años en eventos públicos y jamás tuvo hermandad con él. También fue enfático en que nunca le pidió aportes de él a su campaña y que si llegan a abrir pesquisas que se resuelvan rápido”.

Con respecto a Claudia Daza, el senador Uribe se refirió a ella, como “esa señora” y declaró que “la confianza que el presidente Duque le dio a ‘Caya’ Daza se debe a que era de mi UTL y yo fui cercano a ella muchos años. Eso me tiene con mucho dolor y pena con el presidente. Cualquier persona que está en mi UTL es de confianza, a ella se le dio confianza y abusó de eso. … “Ella (Claudia Daza) me niega todo. Y cuando tengo la íntima convicción de que esas palabras corresponden a las suyas, le advertí que iba a hacer esto público” mencionó.

Uribe aseguró también que ella nunca manejó dinero, ni para el Partido, ni para ninguna de sus campañas políticas. “Pudo ser que ella recibiera plata a nombre mío sin estar autorizada, por eso es importante saber qué hizo con el dinero y quién se lo dio”[12].

Claudia Daza fue vicecónsul de Miami en el gobierno de Uribe, y luego de vivir 14 años en EE. UU., regresó a Colombia para aspirar al Senado por el Centro Democrático en el 2014, según reveló La Silla Vacía. Desde 2017 hasta el 9 de marzo de 2020 fue asesora de Uribe en el congreso.

Dos días después de perder su cargo, sin ninguna objeción por parte de las autoridades de migración, Daza abandonó el país con destino a Miami, Estados Unidos, donde reside su hija, Valentina Isabela Campo Daza, la misma que había sido nombrada como auxiliar de misión diplomática en el consulado de Miami, mediante Resolución 0596 del 14 de febrero de 2020 de la Cancillería, cargo al que desistió a raíz del escándalo protagonizado por su madre.

El portal Cuestión pública, analizó a través de las redes sociales la relación de Claudia Daza con Uribe, y tras descargar 3867 fotos de sus redes y analizar sus vínculos, concluyó que ella y su familia son cercanas al presidente Iván Duque y al expresidente Uribe. “Su primera foto

con Uribe en redes sociales es del 2010”. Se difundieron 56 fotos de Daza o su familia con Uribe y siete con Duque, entre ellas algunas de Uribe cuando asistió al matrimonio de su hija”[13].

Persecuciones, arrestos e irregularidades

Los periodistas Julián Martínez y Gonzalo Guillen, han venido denunciando acosos, amenazas y seguimientos contra ellos y contra la periodista Diana López Zuleta.

Martínez escribió en su cuenta de Twitter: “Recientes seguimientos ilegales suceden después de la reunión del miércoles entre el presidente Duque y el fiscal general Barbosa, donde ordenan ‘identificar’ nuestras fuentes”. El 7 de marzo en otro trino advierte que los están siguiendo desde un Volkswagen Jetta negro con placa RPK122, que “ha estado haciendo labores de espionaje al edificio donde resido en Bogotá…”

Guillén y el abogado Daniel Mendoza denunciaron ante la Comisión de Acusación al presidente Duque por supuestas irregularidades en materia electoral. También la Corte Suprema tiene el caso, cuyo investigador será Misael Rodríguez, magistrado de la Sala de Instrucción y quien deberá determinar si archiva o abre investigación preliminar”[14].

No son los únicos intimidados. Los investigadores de la Dirección Central de Policía Judicial e Inteligencia que hacían parte del equipo que obtuvieron los audios, también empezaron a ser perseguidos y hostigados, incluso pasaron de investigadores a investigados. El pasado 4 de junio la Fiscalía ordenó la detención de dos de ellos, acusados de los delitos de falsedad ideológica en documento público, fraude procesal, violación ilícita de comunicaciones y utilización ilícita de redes de comunicación; medida que fue interpretada como una estrategia de manipulación mediática con la que se pretendía desviar la atención sobre la relación entre Duque y Uribe con el narcotráfico y delitos electorales, intimidar a quienes investigan estos hechos, y desestimar los informes sobre una posible cercanía entre el fiscal general y la señora Daza.

La captura de los dos investigadores de la Dijin dejó al descubierto algunos interrogantes

sobre los que la justicia ha querido echar tierra encima: ¿Por qué la Fiscalía no empleó judicialmente, las más de 60 mil grabaciones hechas, y dejó que permanecieron engavetadas hasta que el abogado Miguel Ángel del Río Malo las reveló a la opinión pública junto con los periodistas Guillen y Martínez? ¿Por qué tanta indulgencia con la señora Daza y tanta severidad con los investigadores que realizaron las interceptaciones?

El 6 de junio la prensa nacional informó sin mayor despliegue que el ‘Ñeñe’ habría sido víctima de extorsión para que no se revelaran sus conversaciones que dejaban al descubierto sus nexos con el poder político y la mafia. Un investigador dijo conocer “un testimonio que asegura que el ‘Ñeñe’ habría alcanzado a pagar 200 millones de pesos para que no se divulgaran los audios”. Y agregó que también se indaga la supuesta venta de los audios”, tras su asesinato en mayo de 2019[15].

“Muchas de esas interceptaciones evidencian que el Ñeñe hizo jugadas irregulares para mover plata y votos en el norte del país a favor de la campaña de Iván Duque en 2018. Los audios también indican que Hernández mantenía múltiples contactos con alcaldes y gobernadores y hasta con oficiales de alto rango de Policía y Ejército. Pero, al mismo tiempo, el personaje era un charlatán y, lo más grave, afrontaba varios procesos por servir de testaferro al narco y contrabandista Marquitos Figueroa y por supuestamente ordenar un asesinato”[16]. Figueroa reconocido narcoparamilitar y sicario colombiano, habría ordenado más de 200 asesinatos en el país, por lo que luego de ser detenido en Brasil en octubre de 2014, fue extraditado en abril de 2016 para ser presentado ante la justicia nacional. No parece casual que en Brasil también haya sido asesinado el Ñeñe, en un supuesto atraco para robarle un reloj Rolex, como ha repetido la prensa, descartando que se haya tratado de un ajuste de cuentas entre miembros de Narcosur, una organización trasnacional del narcotráfico, de la que Figueroa hacia parte. Un mes después del asesinato del ‘Ñeñe’ ocurrido en el municipio de Uberaba, Minas Gerais (Brasil), su mamá, Beatriz Aponte de Hernández, informó en la Fiscalía “que su hijo venía siendo víctima de amenazas y que sabía que estaban ofreciendo 150.000 dólares por asesinarlo”[17]. Esto no se ha comprobado.

Las investigaciones son lentas en unos casos y veloces en otros. Mientras la Fiscalía citó a

declaración vía teleconferencia a Claudia ‘Caya’ Daza desde el exterior, para escuchar que ella por consejo de su abogado, se acogía al derecho de guardar silencio y se negaba a responder los cuestionamientos de la Fiscalía, horas después de ese fallido acto judicial sin incidencia ni consecuencia, fueron capturados por orden del fiscal Daniel Hernández el intendente jefe Wadith Miguel Velásquez y del mayor Yeferson Fabián Tocarruncho, jefe del grupo de investigación de homicidios de la Dijin.

“Para nosotros es una infamia que la Fiscalía juzgue con rasero diferente las condiciones de María Claudia Daza, a quien solo citaron a un interrogatorio y no le pasó nada. Con relación a estos investigadores no hubo interrogatorios ni declaraciones, solo capturas”, afirmó el abogado Miguel Ángel del Río, quien asumió la defensa de los dos agentes capturados, que por ahora tendrán que permanecer en prisión domiciliaria mientras su proceso penal avanza.

Parece evidente la intención desviar el foco de la ‘Ñeñepolítica’ y envenenar el proceso. Del Río sostiene que la Fiscalía, antes de la llegada de Francisco Barbosa, ignoró deliberadamente esas comunicaciones y que ahora su estrategia es viciar su legalidad para hacerlas inútiles. “El abogado recusó a Barbosa ante la Corte Suprema alegando que por su cercanía con el presidente Duque no ofrece garantías. Por su parte, el fiscal general se ha negado a apartarse, dice que dentro de sus competencias no está la de investigar al jefe de Estado y que los fiscales que instruyen los expedientes gozan de autonomía”[18].

Es grave que a la campaña electoral de un presidente entren dineros del crimen y del narcotráfico, que se compren votos, se cometan delitos contra la democracia, se hagan alianzas con asesinos, mafiosos y testaferros, pero también es muy grave que los recursos del Estado y las mismas instituciones responsables de investigar y acusar a los presuntos responsables de algún delito, se utilicen para viciar procesos que comprometen al presidente y altos funcionarios del gobierno, para garantizar impunidad a los máximos responsables y para intimidar y perseguir a periodistas, abogados, y oficiales que valientemente cumplen con su deber de investigar y denunciar. El mensaje es contundente y demoledor: Denunciar el crimen no garantiza justicia, y, por el contrario, abre la puerta para que se cometan nuevos crímenes y nuevas injusticias. El denunciante sufrirá las consecuencias de su osada

acción.

// Las organizaciones Transparencia por Colombia y DeJusticia le han solicitado al fiscal general, Francisco Barbosa, que se aparte de la supervisión de esas pesquisas. Considerando su cercanía con la campaña y su larga amistad con el jefe de Estado por elemental decoro y plenas garantías, si debería declararse impedido para adelantar este proceso; además podría evaluar la pertinencia de mantener a los fiscales sobre quienes recae un grueso manto de duda acerca de rectitud e idoneidad.

//Gonzalo Guillen publicó el 10 de junio en Twitter: “1) Tras haber dejado presos ayer a los valientes policías que descubrieron los ñexos intapables de Duque con la mafia, hoy será dejado en libertad el narco asesino Marcos Figueroa (socio del narcotraficante Ñeñe Hernández). El juez, @FiscaliaCol y @PGN_COL ya están arreglados. 2) Ya sepultaron esta noche la Ñeñe-Política con un juez de baja estofa. Hubo sentencia de fondo en una simple audiencia control de legalidad del arresto de dos valientes policías que descubrieron aquel horror. 3) La @FiscaliaCol es la oficina de cobros del cartel que opera desde la Presidencia”. Esperemos que esté equivocado.

---

[1] El Espectador; “Persiguiendo al investigador” Por: Yohir Akerman. Bogotá, 5 de abril de 2020. Consultado en: https://www.elespectador.com/opinion/persiguiendo-al-investigador-columna-913028+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co

[2] Gustavo Petro: “Es la votación caribeña la que compraron. Porque la encuestas daban que, en la región caribe, de todas las de Colombia, me daban el mayor triunfo a mí. Y eso estaba en nuestra estrategia, así lo entendía yo, voy a ganar en Bogotá, voy a ganar en el occidente y en el caribe y con eso le ganamos a Duque, que más o menos fue la misma de Santos Vs Zuluaga… ¿Qué paso?… en el pacífico fue un triunfo total, …fue una victoria contundente, en Bogotá ganamos más o menos como esperábamos, con un millón 800 mil

votos…, en el caribe me ganó Duque, en todo el caribe, por 25 mil votos… y ese resultado fue el que quebró nuestra estrategia y fue el que le dio la victoria a Duque. …Yo gané en las grandes ciudades, Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Riohacha, Sincelejo; perdí en dos regiones de fuerte incidencia paramilitar: César y Córdoba, pero perdí en la provincia de Bolívar, centro, sur, Magdalena igual, norte de la Guajira, César, … ahí gano Duque tanto que sobrepasó mi ventaja en las ciudades. ¿Cómo lo hizo? cuando el electorado era proclive a Petro…. Lo hizo con plata, y el Ñeñe es uno solo del efecto de esta política, plata comprando votos, y la plata en el caribe solo sale de dos fuentes: corrupción administrativa y, sobre todo del narcotráfico”. Entrevista “Petro en Los Danieles”. Domingo 31 de mayo de 2020. Ver vídeo en: https://www.facebook.com/losdanielesop/videos/179532423490326/

[3] Revista Semana; “Cómo se hizo el fraude”

“Según las declaraciones de Rafael García a la Fiscalía, durante las elecciones legislativas de 2002 el Bloque Norte de las autodefensas habría fraguado, “un fraude electoral de proporciones gigantescas para llevar al Congreso a candidatos de los departamentos del Cesar, La Guajira, Magdalena y Bolívar”. Agregó que: “Dado que todos estos candidatos apoyaban al doctor Álvaro Uribe Vélez en su aspiración presidencial, este fraude fue repetido para las elecciones presidenciables aportándole al candidato Uribe Vélez aproximadamente 300.000 votos sin los cuales este candidato no hubiera triunfado en primera vuelta”. Bogotá, 4 de agosto de 2006. Consultado en: https://www.semana.com/nacion/articulo/como-hizo-fraude/78258-3

[4] El Tiempo; “El derrumbe de Noguera”. Bogotá, 23 de febrero de 2007. Consultado en: https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3450098

[5] El Espectador; “Entre primo y primo”. Por Camilo Enciso. Columnista invitado. Sección Opinión. Bogotá, 20 de mayo de 2020. Consultado en: https://www.elespectador.com/opinion/entre-primo-y-primo-columna-920362/

[6] Ver en https://twitter.com/alvarouribevel/status/1123955439245381641?lang=es

[7] Los Danieles; “¿Qué calla Cayita?” Por Daniel Coronell. Bogotá, 24 de mayo de 2020.

Consultado en: https://losdanieles.com/daniel-coronell/que-calla-cayita/

[8] *Op. Cit.;* El Espectador; “Persiguiendo al investigador” Por: Yohir Akerman. Bogotá, 5 de abril de 2020.

[9] Cuarto de hora; “Interceptaciones al narcotraficante ‘Ñeñe’ Hernández destapan compra de votos para Duque por orden de Uribe”. Por Gonzalo Guillen. # de marzo de 2020. Consultado en: https://cuartodehora.com/2020/03/03/interceptaciones-al-narcotraficante-nene-hernandez-destapan-compra-de-votos-para-duque-por-orden-de-uribe/

[10] *Op. Cit.;* El Espectador; “Persiguiendo al investigador” Por: Yohir Akerman. Bogotá, 5 de abril de 2020.

[11]Revista Semana; “Lo que diga el Goyo”. Por María Jimena Duzán. Bogotá, 4 de abril de 2020. Consultado en: https://www.semana.com/opinion/articulo/lo-que-diga-el-goyo-hernandez-por-maria-jimena-duzan/661507

[12] El país vallenato; “Uribe: ‘Caya’ debía explicarle al país quién le dio los mil millones de pesos, a los que se refiere en la conversación con el ‘Ñeñe’. Valledupar, 17 de marzo de 2020. Consultado en: https://www.elpaisvallenato.com/2020/03/17/uribe-la-confianza-que-el-presidente-duque-le-dio-a-caya-daza-se-debe-a-que-era-de-mi-utl/

[13] Twitter Cuestión Pública. Seguir hilo en: https://twitter.com/cuestion_p/status/1237336577929613312

[14] Blue Radio; “Periodistas que revelaron ‘Ñeñepolítica’ denuncian seguimientos ilegales en su contra”. Nación. Bogotá, 8 de marzo de 2020. Consultado en:

https://www.bluradio.com/nacion/periodistas-que-revelaron-nenepolitica-denuncian-seguimientos-ilegales-en-su-contra-244142-ie430/

[15] El Tiempo; “‘Ñeñe’ habría pagado soborno para que ocultaran sus explosivos audios”. Unidad Investigativa. Bogotá, 6 de junio de 2020. Consultado en: https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/el-nene-hernandez-habria-pagado-soborno-para-que-ocultaran-sus-explosivos-audios-504056

[16] Revista Semana; “La historia de recontra espionaje en la Ñenepolítica”. Judicial. Bogotá, 6 de junio de 2020. Consultado en: https://www.semana.com/nacion/articulo/nenepolitica-la-historia-de-recontra-espionaje/677784

[17] El Tiempo; “Mamá del ‘Ñeñe’ asegura que ofrecían US$ 150 mil por matar a su hijo”. Unidad Investigativa. Bogotá, 11 de marzo de 2020. Consultado en: https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/mama-del-nene-hernandez-denuncio-que-estaban-ofreciendo-150-mil-dolares-por-matar-a-su-hijo-471500

[18] Revista Semana; “La historia de recontra espionaje en la Ñenepolítica”. Sección Justicia. Bogotá, 6 de junio de 2020. Consultado en: https://www.semana.com/nacion/articulo/nenepolitica-la-historia-de-recontra-espionaje/677784

Maureén Maya S

Foto tomada de: Infobae.com/